

Manizales, 12 de enero de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRY RIVERA
 Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación que se describen a continuación: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA SALUD MENTAL, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.** Con un presupuesto oficial **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIECISIETE PESOS (\$55.929.017 M/CTE)** con **ELIZABETH HERNÁNDEZ OROZCO.**

De conformidad con el artículo 10 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.